



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y BUENA PRO****CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 010-2025-INSN "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COCINA CENTRAL UBICADA EN EL SOTANO DEL PABELLON MONOBLOCK DEL INSN-BREÑA"**

En la Oficina de Logística del Instituto del Salud del Niño a los 16 días del mes de julio del año 2025, se reunió el comité designado mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 052-OEA-INSN-2025, responsable de la realización de la fase de selección de CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 010-2025-INSN, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COCINA CENTRAL UBICADA EN EL SOTANO DEL PABELLON MONOBLOCK DEL INSN-BREÑA", a fin de admitir, calificar, evaluar las ofertas presentadas y otorgar la buena pro.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité inicia la sesión.

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTE	AREA/SERVICIO
Miembro titular	ALBERTO HUGO GONZALES DE LA CRUZ	SERVICIOS GENERALES
Miembro titular	WILHELM JHEISON LAZARO MEZA	SERVICIOS GENERALES
Miembro titular	RONALD EMILIO ARAUJO ORTIZ	UNIDAD DE PROCESOS DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS

Acto seguido, se visualiza los postores que se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	2025-07-06 19:05:07.0	Válido
2	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	2025-07-07 07:57:33.0	Válido
3	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2025-07-06 21:43:09.0	Válido
4	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.	2025-07-02 00:13:58.0	Válido
5	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	2025-07-06 20:53:57.0	Válido
6	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2025-07-07 18:46:36.0	Válido
7	20489539137	MICSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-02 23:32:48.0	Válido
8	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2025-07-02 21:37:19.0	Válido
9	20492362558	INGENIERIA 2000 S.A.C.	2025-07-03 14:48:59.0	Válido
10	20492510760	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	2025-07-04 09:06:37.0	Válido
11	20509829986	INDUSTRIAS FERLIM SAC	2025-07-09 15:02:33.0	Válido
12	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-07-02 09:14:19.0	Válido
13	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	2025-07-03 12:35:20.0	Válido
14	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	2025-07-08 15:51:33.0	Válido
15	20529384735	CEJAM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2025-07-03 09:15:50.0	Válido
16	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	2025-07-07 20:36:14.0	Válido
17	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-05 23:29:58.0	Válido
18	20542543346	CORPORACION ASENCIO S.A.C	2025-07-04 08:44:18.0	Válido
19	20546271499	COMERCIAL ADAFA E.I.R.L.	2025-07-02 11:24:28.0	Válido
20	20547723431	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2025-07-03 10:59:23.0	Válido
21	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	2025-07-08 13:04:33.0	Válido
22	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-07-03 09:01:52.0	Válido



23	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	2025-07-02 21:36:03.0	Válido
24	20556531430	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	2025-07-03 22:52:24.0	Válido
25	20570678702	EDIFICA - EDIFICACIONES CAPRICORNIO S.R.L.	2025-07-08 17:54:26.0	Válido
26	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	2025-07-06 18:51:01.0	Válido
27	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2025-07-02 13:03:16.0	Válido
28	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-07-03 16:09:44.0	Válido
29	20601095018	CONSTRUMOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUMOR E.I.R.L.	2025-07-03 18:46:04.0	Válido
30	20601441510	GRUPO INARADCON S.A.C.	2025-07-07 23:35:17.0	Válido
31	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2025-07-05 10:37:48.0	Válido
32	20602299075	CONSTRUCTORA DEUS IN NOBIS S.R.L.	2025-07-02 10:30:57.0	Válido
33	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-07-03 01:09:16.0	Válido
34	20603695187	CORPORACION DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION IARCO S.A.C.	2025-07-03 09:36:16.0	Válido
35	20604127981	CONSTRUCTORA MARRUFOS E.I.R.L.	2025-07-04 17:37:10.0	Válido
36	20604182965	CONSTRUCTOR GROUP J & S S.A.C.	2025-07-04 09:56:44.0	Válido
37	20604364184	CONSORCIO CONSTREC S.A.C.	2025-07-03 14:17:44.0	Válido
38	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	2025-07-05 21:37:04.0	Válido
39	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2025-07-02 15:58:40.0	Válido
40	20607316971	AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-07-02 12:59:13.0	Válido
41	20607604402	INGENIERIA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L.	2025-07-03 10:56:35.0	Válido
42	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-07-02 03:20:58.0	Válido
43	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	2025-07-02 22:10:06.0	Válido
44	20608797476	KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-07-08 15:58:41.0	Válido
45	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	2025-07-05 16:31:16.0	Válido
46	20611399694	FORTEPACHA S.A.C.	2025-07-02 13:03:07.0	Válido
47	20611925604	FIAB SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-07-07 21:48:56.0	Válido
48	20611941979	GROUP CORPORATE R & V E.I.R.L.	2025-07-02 21:35:53.0	Válido
49	20612467324	GRUPO AMATISTA S.A.C.	2025-07-09 19:46:52.0	Válido
50	20613728687	MG & DZ CONSTRUCTORA S.R.L.	2025-07-08 18:04:09.0	Válido

Acto siguiente, comunica que en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección (11 de julio de 2025) los siguientes postores presentaron propuestas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

### **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

El Comité como parte de las obligaciones procedió con la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, según lo establecido en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas

CONTENIDO DE LAS OFERTAS			AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
Documentación de presentación obligatoria			
Documentos para la admisión de la oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor.	(Anexo N° 1)	SI
b)	Pacto de integridad	(Anexo N° 2)	SI
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		SI



## "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.	(Anexo N° 3)	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	(Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	(Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	Oferta Económica (Anexo N° 7). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	(Anexo N° 6)	SI
<b>RESULTADO</b>			<b>ADMITIDA</b>

## REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
<b>3.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS</b>		
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
REQUISITO	ACREDITACION	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.97,500.00 (Noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o rehabilitación de Hospitales y/o centros de Salud.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación</p>	SI



B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
<p>Personal 1: Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia acumulada no menor TRES (03) años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra y/o especialista civil y/o especialista arquitecto y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación</p>		SI
<p>Personal 2: Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o electromecánico Experiencia acumulada no menor Dos (02) años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra especialista en mecánicas, electromecánicas o la combinación de estas y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	SI
<p>Personal 3: Ingeniero sanitario Experiencia acumulada no menor Dos (02) años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra y/o especialista sanitario y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación.</p>		SI
<p>Personal 4: Técnico en construcción civil Experiencia mínima de dos (02) años como personal técnico donde ha participado servicios de mantenimiento de las especialidades relacionadas con el servicio a ejecutar. Lo cual sustentará con el título a nombre de la nación. El profesional, independientemente deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación.</p>		SI
<b>Formación académica</b>		
<p>i. Personal 01 Cargo: Residente del Servicio Formación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto</p>	<p>El PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la</p>	<p><b>RILDO RAUL RIQUE PEREZ</b></p>



## "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ii. Personal 02 Cargo: Especialista 01 Formación Académica: Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o electromecánico	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.	<b>ELIO CUSIHUALPA MOLLINEDO</b>
iii. Personal 03 Cargo: Especialista 02 Formación Académica: Ingeniero sanitario		<b>MANUEL GUSTAVO VALQUI VERASTEGUI</b>
iv. Personal 04 Cargo: Técnico especialista Formación Académica: Técnico en construcción civil		<b>DUVANE PUENTE CHAMBILLO</b>
<b>Capacitación del personal clave</b>		
Personal 1: Ingeniero Arquitecto o Civil 60 horas lectivas. Capacitación en seguridad y salud en construcción. 60 horas lectivas. Capacitación en Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas.	Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda	SI SI
Personal 2: Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o electromecánico 60 horas lectivas, en curso o diplomado relacionado a temas de Mantenimiento de Equipos Industriales y/o Hospitalarios relacionados al tema de contratación		SI
Personal 3: Ingeniero Sanitario. 60 horas lectivas. Capacitación en Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas		SI
Personal 4: Técnico en Construcción Civil 60 horas lectivas, en curso o diplomado relacionado a temas de patología en construcciones en general y/o curso o diplomado en construcciones metálicas para edificaciones en general		SI
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>

**EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE	AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
<b>A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> Personal 1: Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra y/o especialista civil y/o especialista arquitecto y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación	<b>PERSONAL 1: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</b>  Más de 06 años: 25 puntos  Más de 05 hasta 06 años: 15 puntos  Más de 03 hasta 04 años: 10 puntos	<b>25</b>
<b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.	De 40 hasta 44 días calendario: 15 puntos  De 45 hasta 49 días calendario: 10 puntos	<b>15</b>



	De 50 hasta 59 días calendario: 05 puntos	
<b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.	Más de 31 hasta 36 meses: 20 puntos  Más de 24 hasta 30 meses: 10 puntos	<b>20</b>
<b>D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b> CAPACITACION EN INSTALACION DE PISOS EN MATERIAL EPOXICO O POLIURETANO O MICROCEMENTO O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS. LUGAR: INSN AREA DE INFRAESTRUCTURA.  HORARIO: LA CAPACITACION DEBE DISTRIBUIRSE EN MINIMO TRES SESIONES DE MODO PRESENCIAL.  PERSONAL A CAPACITAR: DEBE EJECUTAR LA INSTRUCCION AL PERSONAL TECNICO DE LA ENTIDAD LIGADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.	Más de 12 a 15 HORAS: 20 puntos  Más de 9 a 12 HORAS: 15 puntos  Más de 6 a 9 HORAS: 10 puntos	<b>0</b>
<b>E. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b> MEJORA 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL SOBRE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS EXISTENTES EN EL AREA DE COCINA (MINIMO DOS VECES DURANTE EL PLAZO DE LA GARANTIA).  MEJORA 2: INSTALACIÓN DE UN TIPO DE TUBERÍA CON MEJORES CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS E HIDRÁULICAS COMO LA TUBERÍA HDPE CON UNIONES ELECTROSOLDADA. CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE VERIFICARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.  MEJORA 3: PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA DE ANCLAJES, FIJACIÓN Y SOPORTERIA DE TUBERÍAS COLGADAS	Presenta Mejora 1, 2 Y 3= 20 puntos Presenta dos (02) mejoras= 10 puntos Presenta una (01) Mejora= 10 puntos	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<u>100 PUNTOS</u>	<b>80</b>
<b>PUNTAJE 0.70</b>		<b>56</b>

**EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> ).	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:  $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja  Pmax = Puntaje máximo</p> <p><b>100 puntos</b></p>	S/ 366,745.36
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PUNTAJE 0.30

30

PUNTAJES TOTALES Y ORDEN DE PRELACION	AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
PUNTAJE TECNICO 0.70	56
PUNTAJE ECONOMICO 0.30	30
PUNTAJE TOTAL	86
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	4.3
TOTAL	90.3
ORDEN DE PRELACION	1

## RESULTADO

Considerando los resultados obtenidos, comité por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 010-2025-INSN "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COCINA CENTRAL UBICADA EN EL SOTANO DEL PABELLON MONOBLOCK DEL INSN-BREÑA", según el siguiente detalle:

RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20607316971	AMCLUSTER CONSTRUCTORA CONSULTORIA E.I.R.L.	Y S/ 366,745.36

Publicar los resultados a través de la plataforma del SEACE

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro, la Dependencia Encargada de las Contrataciones deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Se da por concluida la reunión al no existir ninguna observación, de da por cerrada el acta, para tal efecto se firma en señal de conformidad.

ALBERTO HUGO GONZALES DE LA CRUZ  
Miembro Titular

WILHELM JHEISON LAZARO MEZA  
Miembro Titular

RONALD EMILIO ARAUJO ORTIZ  
Miembro Titular